

Tabla No.1 Subsidios Distritales de Vivienda por Legalizar para el Proyecto Parques de Villa Javier

Documento	Nombre	Unidad Proyecto	Valor Actual
68304023	Damaris Quintero Montejo	Torre 29 Apto 503	\$16.753.100

Fuente: SIPIVE – Secretaria Distrital del Hábitat

- Una vez la constructora radica la documentación para iniciar el proceso de legalización del SDVE, con actas de recibo a satisfacción del inmueble y que cuenten con paz y salvo por parte de la constructora, la Subdirección de Recursos públicos debe surtir las siguientes etapas de legalización en el SIPIVE que se incluyen tiempos relacionados a continuación:

Proceso	Tiempos en días	No. SDVE
Escrituración	2	5
Revisión Técnica	2	5
Estudio de Títulos	2	5
Legalización Desembolso	2	5

- Sin embargo, se debe tener en cuenta que este proceso es exclusivamente de la Subsecretaria de Gestión Financiera por lo cual se requiere contar con el tiempo que demora la Subsecretaria Financiera la que realiza el último proceso de legalización. Lo que indica que el proceso de legalización al interior de la entidad demora aproximadamente quince (15) días en surtir el trámite de cinco (5) SDVE, siempre y cuando no se requiera hacer devolución para corrección de documentación por parte de la firma constructora, lo que puede llevar al aumento de tiempo, por consiguiente en la programación solicitada se deberá tener en cuenta los imprevistos que se puedan presentar.
- Se solicita que el cronograma estipule los procesos de manera clara y detallada.

Lo anterior, con el fin de que una vez sea aprobado por parte de la SDHT el cronograma solicitado, se actualice por la firma constructora la Póliza de Cumplimiento, toda vez que para la ejecución del proyecto la SDHT realizó giros de recursos distritales, de acuerdo con los cronogramas aprobados y con los mecanismos de formalización y constitución de garantías, establecidos en el reglamento Operativo de la Entidad.

El cronograma solicitado se deberá allegar en el término de tres (3) días hábiles al recibo de esta comunicación a la Subdirección de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del hábitat.

Cordialmente,


MONICA BEATRIZ PINEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos
e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Daniela Ibañez Angarita - Contratista – Subsecretaría de Recursos Públicos *Daniela*
Crisly – Contratista – Subsecretaría de Recursos Públicos
Revisó: Claudia Patricia Arias - Contratista – Subsecretaría de Recursos Públicos *Chamorro*
Aprobó: Mónica Beatriz Piñeros – Subdirectora de Recursos Públicos